



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 386334

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN PABLO HERNANDEZ SALAZAR**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1060652978.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	321545	30/01/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 1 días del mes de **septiembre** de 2021.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





Señores:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Marmato, Caldas
E.S.D

Marmato, Caldas. 02 de septiembre de 2021

ASUNTO: MEMORIAL PARA SOLICITUD DE PRUEBA PERICIAL.
REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 2021-0009800
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA OSORIO MAPURA
DEMANDADO: SONIA MARINA GARCIA ORTIZ

JUAN PABLO HERNÁNDEZ SALAZAR, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No.1.060.652.978 y portador de la tarjeta profesional No.321545 del C.S de la Judicatura, obrando en calidad de representante de la señora **SONIA MARINA GARCÍA ORTÍZ**, parte demandada en el proceso en referencia; por medio del presente escrito, solicito respetuosa y comedidamente ante su despacho que, teniendo en cuenta lo acotado en los artículos 226 y subsiguientes del Código General del Proceso, se conceda el término que usted considere adecuado y pertinente para aportar un dictamen pericial con el fin de controvertir el presentado por la parte demandante, esto debido a que el proceso de cotización se está surtiendo y aún no se cuenta con un perito experto en la materia.

Cordialmente,

JUAN PABLO HERNÁNDEZ SALAZAR
C.C 1.060.652.978
T.P 321545 DEL C.S DE LA JUDICATURA



Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato, Caldas

E.S.D

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 2021-0009800

DEMANDANTE: MARIA EUGENIA OSORIO MAPURA

DEMANDADO: SONIA MARINA GARCIA ORTIZ

SONIA MARINA GARCIA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 24.742.315 expedida en el Municipio de Marmato, Caldas, por medio del presente escrito de manera expresa y voluntaria confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al **DR. JUAN PABLO HERNÁNDEZ SALAZAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.060.652.978 y tarjeta profesional No.321545 del C.S de la Judicatura, para que en mi nombre y representación proceda a realizar la respectiva **CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES DE MERITO**, frente a la Demanda Verbal Sumaria de Responsabilidad Civil Extracontractual Promovida por la señora **MARIA EUGENIA OSORIO MAPURA** en mi contra, además para que pueda llevar a cabo todas las actuaciones derivadas del trámite del proceso en mención.

EL apoderado queda expresamente facultado para efectuar la contestación de la demanda, formular y proponer excepciones de mérito, asistir a las audiencias que se deriven del trámite procesal y que requieren de mi asistencia, aportar y solicitar pruebas, interponer y sustentar recursos, solicitar copias, enmendar y adicionar el presente poder, recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir, requerir y recibir primera copia y copia simple de documentos, y en general para todo en cuanto en derecho estime conveniente para el ejercicio del derecho fundamental de defensa en los términos de nuestra carta política y los previstos por el artículo 73 y S.S del Código General del proceso en aras de adelantar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente.

Conforme al artículo 5 del Decreto 806 de 2020, emitido por el señor presidente de la República como consecuencia de la crisis sanitaria, me permito indicar la Dirección de Correo electrónico juanpaher16@gmail.com el cual coincide con el inscrito por el Doctor Juan Pablo Hernández Salazar en el Sistema de Registro Nacional de Abogados.

Atentamente,

SONIA MARINA GARCIA ORTIZ

C.C 24.742.315

JUAN PABLO HERNÁNDEZ SALAZAR

C.C 1.060.652.978

T.P 321545 DEL C.S DE LA JUDICATURA

300 210 3845 / 316 2322787

@J III abogados

@JIIIAbogados

contacto.jiiiabogados@gmail.com

Edif. Pasaje Pinzón Cll. 20 No. 21-30 Of. 1003



SECRETARIA: INGENIERA ERIKA VIVIANA ORTIZ ORTIZ		RADICACIÓN NO 690
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO S.P.V.I. 02.17.01 - 033	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 DE MAYO DE 2021	VIGENCIA: 21 DE MAYO DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN 12 DE MAYO DE 2020	DIRECCIÓN CENTRO POBLADO NUEVO MARMATO, SECTOR GUAYABITO, ZONA RURAL DE MARMATO CALDAS	

La Secretaría de Planeación, Vivienda e Infraestructura del Municipio de Marmato Caldas, Ingeniera Erika Viviana Ortiz Ortiz, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la ley 388 de julio de 1997 y el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, y en consideración del alcance y características de la solicitud radicada.

RESUELVE

Otorgar LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA en el predio RURAL, localizado en la dirección CENTRO POBLADO NUEVO MARMATO, SECTOR GUAYABITO, con COMPRAVENTA del 24 de septiembre de 2020, para una edificación de un (1) piso, con destinación a uso RESIDENCIAL. Poseedor SONIA MARINA GARCÍA ORTIZ, con cedula de ciudadanía No. 24.742.315, Profesionales. Ingeniero(a) y constructor(a) responsable LUIS ALBERTO CALLE BEDOYA Mat 05000-02511. Con las siguientes características básicas.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO				2. EDIFICABILIDAD:			
CUADRO DE ÁREAS				VOLUMETRÍA		ELEMENTOS RELACIONADOS CON ESPACIO PÚBLICO	
DESCRIPCIÓN	M ²	TIPO	M ²	ÍTEM	M ²	ÍTEM	M ²
LOTE	5.300	RESIDENCIAL	86.21	ALTURA MÁXIMA	3.05	ANTEJARDÍN	N/A
PRIMER PISO	86.21	COMERCIO	0	No. DE PISOS	1	CERRAMIENTO	N/A
SEGUNDO PISO	0	INDUSTRIAL	0	SÓTANOS	0	VOLADIZO	0
PISOS RESTANTES	0	OFICIAL	0	No. EDIFICIOS	1	RETROCESOS	0
TOTAL CONSTRUIDO	86.21	TOTAL CONSTRUIDO	86.21	ÍND. OCUPACIÓN	0.016	SERVIDUMBRE	4.00
LIBRE PRIMER PISO	5213.79	ESTRATO	1	ÍND. CONSTRUCCIÓN	0.016	ANCHO DE VÍA	3.00

3. MARCO NORMATIVO		4. LOCALIZACIÓN	
EOT:	DECRETO 027 DE 2014.		
NORMA DE USO:	ARTICULO 147. LITERAL B. RESIDENCIAL BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA RURAL.		
TRATAMIENTO URBANÍSTICO Y EDIFICABILIDAD:	ARTICULO 148. NORMAS APLICABLES A LAS ZONAS DE GANADERÍA SEMI-INTENSIVA DE PASTOREO.		

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA

DOCUMENTO	NO DE FOLIOS	DOCUMENTO	NO DE FOLIOS
FORMATO ÚNICO NACIONAL	5	PLANOS ARQUITECTÓNICOS	3
COPIA USO DEL SUELO	2	PLANOS ESTRUCTURALES	4
COPIA COMPRAVENTA	3	MEMORIA DE CALCULO	18
COPIA CERTIFICADO TRADICIÓN	2	COPIA MAGNÉTICAS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES	1
COPIA RESOLUCIÓN SERVIDUMBRE	18	COPIA DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES (Tarjeta profesional, Cedula y Vigencia)	2
COPIA PAZ Y SALVO PREDIAL	1	PRESUPUESTO	1
COPIA CEDULA DEL SOLICITANTE	1	CUADRO DE ÁREAS	1
PLANO DE LOCALIZACIÓN	1		











Repetición indefinida activada



Mover a una carpeta



Copiar en una carpeta



Ver en



Agregar álbum

mié., 26 de may. de 2021 • 12:45 p. m.

Agrega una descripción...

DETALLES



/storage/emulated/0/DCIM/Camera/
VID_20210526_124516146.mp4
2,1MP 1080 x 1920 77 MB



Agregar una ubicación